

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE PREDIO INSCRITO EN MAYOR EXTENSIÓN EN LA P.E Nº 11003696.- EXP. Nº 916-2023.- ANTE MI LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA, ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE JUNÍN, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 07088667 Y R.U.C. NUMERO 10070886672, ENCARGADO DEL DESPACHO DE IGUAL CLASE CIRO ALFREDO GALVEZ HERRERA, UBICADO EN CALLE REAL 583 - 585 HUANCAYO, EN MERITO A LA LICENCIA CONCEDIDA SEGÚN RESOLUCION 063-2024 CNJ/JD, DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL 2024, EXPEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE JUNIN; PRESENTO DOÑA ELVA JESUS IPARRAGUIRRE ORIHUELA QUIEN ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE DON GIANMARCO BENAVIDES IPARRAGUIRRE Y DE DOÑA KAREN PAOLA BENAVIDES IPARRAGUIRRE, SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY Nº 27157 Y SU REGLAMENTO QUE PREVIO TRAMITE NOTARIAL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SE LE DECLARE PROPIETARIOS DEL PREDIO URBANO UBICADO EN JR. JUNIN Nº584, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN, DE LA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 78.15 M2 (SETENTA Y OCHO PUNTO QUINCE METROS CUADRADOS) CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL OESTE (FRENTE): CON EL JR. JUNIN EN 7.90 ML. POR EL NORTE (IZQUIERDA): CON PROP. DE SUCESION REBECA ALBIS TORRES BALVIN DE CHAVEZ EN 9.86 ML. POR EL SUR (DERECHA): CON PROP. DE MILAGROS ANGELICA TORRES VILCHEZ, ANA FLOR DE MARIA MANRIQUE TORRES EN 9.80 ML. POR EL ESTE (FONDO): CON PROP. DE SUSECIÓN DE MERY LILI SAMANIEGO DE SANTIVAÑEZ EN 8.00 ML.- SE COMUNICA A LOS TITULARES REGISTRALES DE LA P.E Nº11003696: DOMITILA BALBIN SAMANIEGO DE TORRES, GREGORIO TORRES VENTURO; A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES: ELISA ANTICONA DE RIVERA Y EL SR. VICTOR RIVERA DE LA CRUZ; COLINDANTES: SUCESIÓN REBECA ALBIS TORRES BALVIN DE CHAVEZ, MILAGROS ANGELICA TORRES VILCHEZ Y ANA FLOR DE MARIA MANRIQUE TORRES Y SUCESIÓN MERY LILI SAMANIEGO DE SANTIVAÑEZ, Y DEMÁS INTERESADOS PARA FINES DE LEY.- HUANCAYO, 09 DE SETIEMBRE DEL 2024.- ERICK JHON BUENDIA PALACIOS SECRETARIO NOTARIAL DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS.- LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA ABOGADO NOTARIO DE JUNIN REG. C.N.J. Nº 38.-